

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0080/03/16

FOLIO No.

09/2016-00292

VALIDO HAST

VALIDO HASTA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1º 2º 7º 10 23 24 y 2	8° de la Ley Federal de Sanidad V	/egetal 16 fracción XXV/I v 120 párrafo 1º
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y 28° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1°		
y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 32		
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la		
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.		
X Definitiva	forestales	s x No Maderables
Nombre o Razon Social: CTBL MEXICO, S.A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: CME120518JL1		
Descripción del producto a importar: MUEBLES NUEVOS DE BAM	RU O PATAN SIN	Cantidad: 8,000 (OCHO MIL)
		, ,
[⊸] RECUBRIMIENTO <i>Rattan, Calamus rotang; BAMBÚ, Phyllostaci</i> _I arancelaria: 9403.81.01	nys bambusoides Fraccion	Unidad de medida: Piezas
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL., ADUANA MÉ	XICO (PANTACO), DF. Destino	dentro del país: ESTADO DE MÉXICO
País de origen: Alemania, Australia (COMUNIDAD AUSTRALIANA), AUSTRIA (REPÚBLICA DE), BA	NGLADESH (REPÚBLICA POPULAR DE), BÉLGICA,	BIELORUSIA, BRASIL País de
(REPÚBLICA FEDERATIVA DEL), CAMBOYA, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), COLOMBIA (REPÚBLICA DE), DINAMARCA (REINO DE), ESPAÑA (REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POCCEDENCIA:		
FILIPINAS (REPÚBLICA DE), FRANCIA, HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPÚBLICA), INDIA (REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE), ITALIA, JAPÓN,		
MACAO, MALASIA (FEDERACION DE), MARRUECOS (REINO DE), MÉXICO, NEPAL (REPÚBLICA DE), NUEVA ZELANDIA, PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA), PERÚ (REPÚBLICA DEL), UNIDOS DE		
POLONIA (REPUBLICA POPULAR DE), PORTUGAL, REPÚBLICA CHECA, RUMANIA (REPUBLICA DE), SUECIA (REINO DE), SUIZA, TAILANDIA (REINO DE), TAIWAN, TUNEZ (REPUBLICA DE).		
TURQUIA (REPUBLICA DE), VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE), RUSIA (FEDERACIÓN RUSA), REPÚBLICA ESLOVACA, SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA		
LA INSPECCIÓN OCULAR SE REALIZARÁ EN LA ADUANA DE ENTRADA A TERRITORIO NACIONAL, ES DECIR NUEVO LAREDO,		
TAMAULIPAS O COLOMBIA, NUEVO LEÓN.		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL		
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,		
DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA PENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL	isis y referencia en sandada	ARNATOE LA PRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS/PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI	1 1	DOE MUESTRA US REALIZARSE EN UN RESENTANTE EN UN RESENTANTE EN UN RESENTANTE EN UN RESENTANTE ALES
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	RSGS NATURALES
/ / / / AUTOR	IZACIÓN	2010
FIRMA:	Ž	2 MAR. 2016
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	DES	PACHADO
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo acida orista los pracucios agriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos flos aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.		
Producto aplicado Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
17 DE MARZO DE 2016		
POTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ CINLIA FIRMA VECLA DEL DEPONAL DE VEDICIONAL DE LA PROFEDA		



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA